



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



EVALUACIÓN JURÍDICA No. 008 CONCURSO DE MERITOS No. 001 de 2013
Bogotá, D.C., mayo 03 de 2013

OBJETO: SELECCIONAR UNA (1) PERSONA JURÍDICA O NATURAL INTERMEDIARIA DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, PARA QUE ASESORE A LA UMNG, EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRAN LOS RIESGOS RELATIVOS A LOS BIENES, PERSONAS E INTERESES ASEGURABLES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES FUERE LEGALMENTE

Oferente: JLT Valencia & IRAGORRI Corredores de Seguros S.A
Representante Legal: JULIAN VALENCIA IRAGORRI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1	03-06	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde con el ANEXO No. 1 suscrita por JULIAN VALENCIA IRAGORRI representante Legal de la firma Oferente.	SI
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A

4.1.3	<p>PODER: Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo</p>		N/A	N/A
4.1.4	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.</p> <p>El oferente persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y dos (2) años más y en el cual se contemple como objeto social, el objeto de la presente invitación pública. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario antes a la fecha de presentación de la oferta.</p>	26-68	<p>Adjunta certificados de la Cámara de Comercio de Bogotá sede Chapinero a nombre de JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A. De fecha 15 de abril de 2013, respectivamente.</p>	SI
4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente Invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, en cuantía equivalente a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00), con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la Invitación, término que se contará de validez de la oferta.</p>	69 - 72	<p>Adjunta Póliza No33-44-101028783 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. TOMADOR: JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS. de fecha: 24-04-2013 BENEFICIARIO: Universidad Militar Nueva Granada, Valor asegurado... \$50.000.000.00 Vigencia hasta el 26- 08- 2013.</p>	SI

	<p>La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso del Consorcio o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p>			
4.1.7	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES:</p> <p>a) De conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la oferta, el OFERENTE persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>b) Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del Oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de Vigencia de Inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores, de la Tarjeta Profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación.</p> <p>c) Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o</p>	73-77	<p>Aporta certificación de fecha 22 de Abril de 2013 firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa Jardine Lloyd Thompson Valencia & Iragorri Corredores de Seguros S.A. Jelvert Iván Torres Galindo TP. No. 102483 –T.</p> <p>Con relación al Revisor Fiscal Anexa Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de Vigencia de Inscripción y de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores donde se constata que NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p>	SI

profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al Sistema de Seguridad Social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores, de la Tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.			
Conclusión del Comité: SI CUMPLE			

Comité Jurídico,



Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dra. ADELINA FLORIAN ARÉVALO
Docente TC Facultad de Relaciones Internacionales



ARIEL JOSÉ MASSO DE LA PAVA
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 008 CONCURSO DE MERITOS No. 001 de 2013

Bogotá, D.C., mayo 03 de 2013

OBJETO: SELECCIONAR UNA (1) PERSONA JURÍDICA O NATURAL INTERMEDIARIA DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, PARA QUE ASESORE A LA UMNG, EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y DE LAS PÓLIZAS QUE CUBRAN LOS RIESGOS RELATIVOS A LOS BIENES, PERSONAS E INTERESES ASEGURABLES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA MISMA.

Oferente: DELIMA MARSH S.A
Representante Legal: LUÍS FERNANDO ANGEL MORENO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
04.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1	02-05	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde con el ANEXO No. 1 suscrita por LUÍS FERNANDO ANGEL MORENO representante Legal de la firma Oferente.	Si
4.1.2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	PODER: Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo		N/A	N/A

4.1.4	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.</p> <p>El oferente persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y dos (2) años más y en el cual se contemple como objeto social, el objeto de la presente invitación pública. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario antes a la fecha de presentación de la oferta.</p>	11-25	<p>Adjunta certificados de la Cámara de Comercio de Cali a nombre de DELIMA MARSH S.A. De fecha 01 de abril de 2013, respectivamente.</p>	SI
4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO 0.</p>	26 - 48	<p>Adjunta Póliza No2202313000423 expedida por MAFRE de COLOMBIA. TOMADOR: DELIMA MARSH S.A. de fecha: 19-04-2013 BENEFICIARIO: Universidad Militar Nueva Granada, Valor asegurado... \$50.000.000.oo Vigencia hasta el 30- 07- 2013.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES:</p> <p>a) De conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación</p>	49-51	<p>Aporta certificación de fecha 08 de Abril de 2013 firmada por el Revisora Fiscal de la Empresa DELIMA MARSH S.A. Paula Andrea Hoyos Leiton TP. No. 77293 –T.</p>	SI

<p>de la oferta, el OFERENTE persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>b) Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del Oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de Vigencia de Inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores, de la Tarjeta Profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación.</p> <p>c) Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al Sistema de Seguridad Social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores, de la Tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.</p>		<p>Con relación a la Revisora Fiscal Anexa Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de Vigencia de Inscripción y de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores donde se constata que NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p>	
---	--	---	--

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,


Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO
 Docente TC Facultad de Relaciones Internacionales


ARIEL JOSÉ MASSO DE LA PAVA
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho